



AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DENOMINADO “BAR CASA DE CULTURA” DE PIORNAL, CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

PRESIDENTA: D. Javier Prieto Calle

VOCALES:

- D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia y Asesoramiento a municipios de la Diputación Provincial de Cáceres.
- D^a Nayara Basilio Gómez, Directora de la Residencia municipal.
- D. Lorenzo Sánchez Calle, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

SECRETARIA: D^a María José Merchán Merchán, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

Excusa su ausencia D^a Eloísa Pobre Jiménez, Trabajadora Social de la Mancomunidad Valle del Jerte.

Igualmente, asisten como público, entre otros, D. Alejandro Camargo Romero y D. David Jiménez Paz, en calidad de licitadores.

En Piornal, siendo las 11:00 horas del día 4 de abril de 2023, se reúne la Mesa de Contratación constituida *ad hoc* para la adjudicación del contrato administrativo de gestión y explotación del Bar de la Casa de Cultura municipal de Piornal, quedando la misma integrada por los Sres., arriba señalados.

Reuniéndose el quórum de asistencia legalmente previsto, por la Presidencia se declara abierta la sesión a las 11:05 horas, procediéndose conforme al siguiente Orden:

1º.- ADMISIÓN DE LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO.

Considerando que la Mesa de Contratación, reunida en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2023, otorgó a D. David Jiménez Paz, con motivo de la apertura y valoración de los sobres A, un plazo de 3 días naturales al objeto de que subsanación de la documentación administrativa.

Teniendo en cuenta que con fecha 31 de marzo de 2023 y número de registro de entrada 1018, tiene entrada en el Ayuntamiento la siguiente documentación aportada al procedimiento por el Sr. Jiménez:

- Declaración de entidad financiera, a los efectos de justificación de la solvencia económica y financiera.
- Contrato de trabajo y certificado de empresa, a los efectos de la acreditación de

A una de creta





AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España. 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

la solvencia profesional

Visto lo anterior, por unanimidad de los presentes se acuerda admitir al procedimiento a D. DAVID JIMÉNEZ PAZ, al haber presentado la documentación administrativa en tiempo y forma, al igual que lo hizo en su día D. ALEJANDRO CAMARGO ROMERO.

2º.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Se procede a continuación a la apertura de los Sobres B, los cuales contienen las ofertas económicas y criterios valorables automáticamente, de las dos plicas admitidas al procedimiento, utilizándose para ello el orden de entrada en registro.

Analizada la documentación aportada por cada licitador, y en aplicación de los criterios de adjudicación previsto en la cláusula undécima PCAP, la Mesa acuerda, por unanimidad, asignar a cada una de las ofertas la puntuación que continuación se consigna, con sus correspondientes desgloses:

Plica nº	Interesado	Canon anual ofertado en euros (IVA incluido al 21%) Máximo 40 puntos	Generación de empleo directo Máximo 10 puntos	Puntuación total
1	Alejandro Camargo Romero	14.520,00 40 puntos	1 puesto a jornada completa 1 puesto a media jornada 7,50 puntos	47,50 puntos
2	David Jiménez Paz	9.093,15 25,05 puntos	2 puestos a jornada completa 10 puntos	35,05 puntos

3º.- FORMULACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Visto lo anterior, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se propone a la Alcaldía-Presidencia, en su calidad de órgano de contratación conforme a lo dispuesto en la Disp. Adic. 2ª LCSP, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación, por haberse observado en el mismo todos los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos.

A favor de...



AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tif. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

SEGUNDO.- Otorgar a D. ALEJANDRO CAMARGO ROMERO un plazo de 10 días hábiles al objeto de que presente ante el Ayuntamiento documentación acreditativa de encontrarse al corriente de pago ante la Agencia Tributaria y Seguridad Social, documentación justificativa de disponer de los recursos humanos comprometidos en la oferta y documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 5.000 euros.

TERCERO.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido. En este supuesto, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente.

CUARTO.- Cumplido lo anterior, el contrato deberá adjudicarse en el plazo de 5 días hábiles siguientes al de la recepción de la documentación.

QUINTO.- La formalización del contrato en documento administrativo se efectuará no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación.

SEXTO.- Notifíquese la presente a los interesados.

SÉPTIMO.- Publíquese en Sede Electrónica, Tablón de Anuncios y Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha señalados en el encabezamiento, firmando conmigo los presentes de lo que, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

A ras de vista